# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 2 Martes 3 de enero de 2023 Sec. II.B. Pág. 538

#### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### **B.** Oposiciones y concursos

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

77 Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Xinzo de Limia (Ourense), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de de la Provincia de Ourense» número 287, de 17 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente convocatoria, bases generales-específicas y en el «Diario Oficial de Galicia» número 242, de 22 de diciembre, se ha publicado extracto de la convocatoria para proveer las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico/a de Urbanismo categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal)

Una plaza de Arquitecto/a categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Encargado/a de personal B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Agente de empleo categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Técnico/a local de empleo categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Bibliotecario/a categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Técnico/a de Secretaría categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Técnico/a Intervención categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Psicólogo categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Técnico/a de servicios sociales/ Graduado social categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Dos plazas de Arquitecto técnico/a categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Educador/a social categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

cve: BOE-A-2023-77 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 2 Martes 3 de enero de 2023 Sec. II.B. Pág. 5

Una plaza de Responsable de OMIX/Educador/a categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Tres plazas de Trabajador/a social categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Psicólogo/a /Director/a CIM categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Asesor/a Juríico/a CIM categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Administrativo/a archivo categoría C-16 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Dos plazas de Auxiliar administrativo/a categoría D-13 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Oficial administrativo/a informatica categoría C-16 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Dos plazas de Monitor/a Deportivo/a categoría C-16 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Animador/a Básico/a de Cultura categoría D-13 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Profesor/a Escuela de Gaitas categoría C-16 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Dos plazas de Monitor/a Escuela de Gaitas categoría E-11 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Director/a- Profesor/a saxofón conservatorio categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Profesor/a conservatorio clarinete categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Profesor/a conservatorio trompeta categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Profesor/a conservatorio flauta categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

cve: BOE-A-2023-77 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 2 Martes 3 de enero de 2023

Sec. II.B. Pág. 540

Una plaza de Profesor/a conservatorio violín categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Dos plazas de Profesor/a conservatorio piano categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Profesor/a conservatorio guitarra categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Capataz categoría C-16 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Nueve plazas de Oficial 1.ª categoría D-13 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Cinco plazas de Limpiador/a conservatorio clarinete categoría E-9 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Ocho plazas de Auxiliar de ayuda en el hogar categoría E-9 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Tres plazas de Peón (Limpieza viaria) categoría E-11 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Profesor/a categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Jefe/a administrativo/a recaudación categoría C-18 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

Una plaza de Maestro/a Educador/a categoría B-21 según Convenio Colectivo del Ayuntamiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso de méritos en turno libre (Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Xinzo de Limia, 22 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa, Elvira Lama Fernández.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X